



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA PROFESIONAL ACADÉMICO DE
CONTABILIDAD**

Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación del
impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira,
Cotabambas- Apurímac, 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE

Contador Público

AUTORES:

Bach. Díaz Pérez Julio Cesar (0000-0001-6305-045X)

Bach. Quispe Condorhuacho Wilbert (0000-0002-9806-5990)

ASESORA:

Dra. Esther Rosa Sáenz Arenas (0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

A Dios padre eterno por iluminarme y darme buena salud, así mismo a mi esposa Roció y a mi hijo Jhosep por ser motivo de superación.

Julio Cesar Díaz Pérez

Dedicatoria

A mis padres Pio y Paulina, por su apoyo incondicional, gracias a su motivación constante que fue el soporte de día a día para alcanzar mis anhelos.

Wilbert Quispe Condorhuacho

Agradecimiento

Agradezco a mi esposa Roció y mi hijo Jhosep y mi familia que me brindaron apoyo incondicional, orientación y ser el motivo de mi superación.

Julio Cesar Díaz Pérez.

.

Agradecimiento

A Dios, por permitirme sonreír todos los días, a mis padres Pio y Paulina y mi familia por su apoyo infinitamente en mi formación académica y personal, al Profesor Rodolfo Quispe Ótazu, que en paz descansa.

Wilbert Quispe Condorhuacho.

Índice de Contenidos

ÍNDICE DE CONTENIDOS	IV
ÍNDICE DE TABLAS	V
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos.....	14
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS.....	16
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS.....	33

Índice de tablas

Tabla 1: Prueba de Alpha de Cronbach	16
Tabla 2: Pruebas de normalidad	16
Tabla 3: Prueba de Ro Spearman de la hipótesis general	17
Tabla 4: Prueba de Ro Spearman de la hipótesis específica 1	17
Tabla 5: Prueba de Ro Spearman de la hipótesis específica 2	18
Tabla 6: Prueba de Ro Spearman de la hipótesis específica 3	19
Tabla 7: ¿Indique con qué frecuencia se acerca voluntariamente a la Municipalidad para realizar su actualización de datos acerca de sus predios?	19
Tabla 8: ¿La Municipalidad realiza campañas de sensibilización para actualizar e inscribir datos de sus predios?	20
Tabla 9: ¿Considera, si la Municipalidad aplicaría la imposición de sanciones y multas drásticas, incrementaría el pago voluntario de su impuesto predial?	20
Tabla 10: ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante y obligatorio, con qué frecuencia cumple con la declaración y el pago de su impuesto predial?	21
Tabla 11: ¿El nivel económico del contribuyente es vulnerable a distintas situaciones socioeconómicas, sin embargo, la responsabilidad tributaria es obligatorio, si se emplea el medio de pago como: trabajos sociales, trabajos de mano de obra u otro que no sea medio?.....	21
Tabla 12: ¿Cuándo usted se acerca a pagar su impuesto predial, existe un responsable especialista que le informe de forma detallada sobre el cumplimiento de su obligación tributaria?.....	21
Tabla 13: ¿Considera que la educación tributaria puede generar la sensibilización para el pago de sus obligaciones tributarias?	22
Tabla 14: ¿Si la municipalidad ofreciera charlas y capacitaciones constantes respecto al impuesto predial, con qué frecuencia asistiría?	22
Tabla 15: ¿Uno de los propósitos de estado es la captación voluntaria al pago de impuestos, Para usted, conocer las obligaciones tributarias, optimiza a tener conciencia tributaria?	23
Tabla 16: ¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, verifica si existe una base de datos que ayude al responsable la flexibilidad de su trabajo?.....	23

Tabla 17: ¿Las municipalidades dentro de su jurisdicción tiene la facultad de fiscalizar para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Con qué frecuencia fue notificado por la municipalidad sobre su deuda tributaria?.....	24
Tabla 18: ¿Para realizar el pago de su impuesto predial, usted está de acuerdo que exista flexibilidad de pago sobre el impuesto predial?	24
Tabla 19: ¿Para mayor exigibilidad de pago, es necesario aplicar multas e intereses extras para que exista voluntad de pago?.....	24
Tabla 20: ¿En algún momento recibió motivación alguna: como premios, reconocimientos, etc. Por parte de la municipalidad por el pago voluntario de su impuesto predial?	25
Tabla 21: ¿Cree usted, que si realizas el pago oportuno de su impuesto predial mejora la situación económica de su distrito?	25
Tabla 22: ¿Alguna vez le informaron que el pago de tus impuestos se refleja en la ejecución de obras públicas de su Distrito?	25
Tabla 23: ¿Le informaron que por no realizar su pago del impuesto predial genera riesgos de pérdida económica y riesgos administrativos de índoles que podrían perjudicar directamente sus predios que posee?	26
Tabla 24: ¿Si no logró pagar a tiempo su impuesto predial, La municipalidad ofrece flexibilidad para el pago de su impuesto predial?	26
Tabla 25: ¿La participación de los contribuyentes se refleja en el pago del impuesto predial, cree usted que se debería incrementar la tasa del impuesto predial para mejorar el incremento económico de su distrito y el incremento de participación de los contribuyentes?	27
Tabla 26: ¿Cree que conociendo las normas municipales ayudará a cumplir con el pago voluntario del impuesto predial oportunamente?	27

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general “Conocer la influencia de las obligaciones tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019”, el método utilizado fue hipotético deductivo con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, con un nivel explicativo casual y un diseño no experimental transversal. Por otro lado la población está constituida por 50 contribuyentes activos sujetos al pago del impuesto predial de la municipalidad distrital de Haqira, se empleó el instrumento de medición denominado cuestionario que consta de 20 preguntas establecidas. Para la recolección de datos se utilizó el programa estadístico SPSS 25, permitiendo el nivel de confiabilidad de las preguntas estimadas a través de Alfa Cronbach, la prueba de normalidad así mismo se utilizó la prueba de Rho Spearman para determinar el grado de correlación entre las variables. Finalmente concluimos que las obligaciones tributarias si inciden en la recaudación del impuesto predial, Haqira 2019.

Palabras claves: Obligaciones tributarias, Impuesto predial, conciencia tributaria, deudor tributario, acreedor tributario

Abstract

The present research paper has as general objective "To know the influence of tax obligations on the collection of property tax of the District Municipality of Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019", the method used was hypothetical deductive with a quantitative approach, descriptive type, with a casual explanatory level and a non-experimental cross-sectional design. On the other hand, the population is made up of 50 active taxpayers subject to the payment of the property tax of the district municipality of Haquira, the measurement instrument called a questionnaire was used, which consists of 20 established questions. For data collection, the SPSS 25 statistical program was used, allowing the level of reliability of the questions estimated through Alpha Cronbach, the normality test likewise the Rho Spirman test was used to determine the degree of correlation between the variables. Finally, we conclude that tax obligations do affect the collection of property tax, Haquira 2019.

Keywords: Tax obligations, Property tax, tax awareness, tax debtor, tax creditor.

I. INTRODUCCIÓN

El actual estudio está dirigido a realizar un análisis de las obligaciones tributarias para percibir el nivel de recolección del impuesto predial en la municipalidad distrital de Haqira. Debido a ello el sistema tributario está compuesto subjetivamente por el acreedor tributario que está a su cargo el cobro de los impuestos, por otra parte el deudor tributario que tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para la Sunat (2013), según las definiciones de las obligaciones tributarias son facultades estatales, para con los deudores tengan la finalidad de hacer cumplir los pagos de tributos. Por otra parte la entidad pública que realiza una retribución a la sociedad en forma de obras públicas y la parte legal está vinculada con el contribuyente para el acceso necesario de sus datos.

Existe un problema radical en la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias y la escasa colaboración de los gobiernos locales, esto genera una baja recaudación de los impuestos, un nivel alto de evasión tributaria y no existe un adecuado comportamiento por parte del contribuyente al momento de realizar el pago de los impuestos. Todo esto ocasiona a que exista una pequeña cantidad de ingresos, esto genera la dificultad para ser responsables de las necesidades públicas, ni proponen políticas para mejorar el buen cumplimiento de los contribuyentes, por lo tanto, la municipalidad distrital de Haqira tiene deficiencias al momento de la recaudación tributaria porque no cuenta con las estrategias necesarias ni se encuentran adecuadamente organizadas en su planificación y gestión para la recaudación de tributos.

Hoy en día dentro de la municipalidad de Haqira, en el área encargada del rentas, se determina un bajo nivel de recaudación tributaria predial, esta deficiencia evita el cumplimiento de planes desarrolladas para cubrir las necesidades de la población, frente a esta insuficiencia en el logro de metas dentro de la institución en el año 2019 nos incumbe el estudio de este tema muy importante en nuestra sociedad. En la actualidad las municipalidades han demostrado con hechos que no tienen la capacidad de sensibilizar al ciudadano de tener esa cultura tributaria es por ello se vio por conveniente hacer el estudio de investigación para poder conocer los motivos de que el ciudadano no pueda contribuir con su distrito.

El problema general de trabajo de investigación es: ¿Cómo influye las obligaciones tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira-Cotabambas, Apurímac, 2019?; Los problemas específicos son los siguientes: ¿De qué manera influye el nivel económico en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019?; ¿Cuáles son las causas para el desconocimiento de las obligaciones tributarias en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019?; ¿ De qué manera mejoraría el nivel de cobranzas del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019?.

Hernández, Baptista y Fernández (2014), indicaron que es indispensable realizar la justificación de un trabajo de investigación teniendo las razones: como, para qué o porqué debe realizarse. Dentro de las justificaciones planteadas tenemos:

La justificación teórica, existe un bajo nivel de conciencia tributaria o más aun un alto porcentaje de desconocimiento de sus deberes tributarios, la municipalidad distrital de Haqira no adopta ninguna proposición que desarrolle a mejorar el nivel económico de la recaudación predial, ni hacer conocer cuáles son las obligaciones tributarias que posee el contribuyente. En este sentido se hace el estudio para analizar, las causas, incidencias y optar propuestas que mejorarían el conocimiento de las obligaciones tributarias para el cumplir con su deber predial.

La justificación práctico, la finalidad de esta investigación es útil para el desarrollo de conocimientos de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial y el personal administrativo, ambos se favorecerán a mejorar el nivel de captación de tributos y la concientización del cumplir con pago de la obligación predial u obligaciones tributarias.

La justificación metodológica, para la adecuada ejecución acerca de los objetivos propuestos en la presente indagación cuantitativa, que es de nivel correlativo, tiene un diseño de corte transversal no experimental, se diseñó un instrumento de medición mediante un cuestionario los cuales fueron empleados para la variable independiente “Obligaciones Tributarias” y para la variable dependiente “Impuesto Predial”.

El objetivo general de la investigación es: Determinar cómo influye las obligaciones tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019; Los objetivos específicos son: Determinar cómo influye el nivel económico en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019; Conocer si el desconocimiento de las obligaciones tributarias inciden en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019; Determinar si un programa de estrategias mejoraría la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019.

Para la hipótesis, Hernández, Fernández y Baptista (2014), sustentaron que son suposiciones de respuestas tentativas, o también considerados como guías o modelos de una presente investigación, definen cuales son las respuestas tentativas del fenómeno investigado o respuestas provisionales que darán una posible solución al trabajo de investigación”.

El presente trabajo plantea las hipótesis con vínculos de casualidad, La hipótesis general es: Las obligaciones tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019; las hipótesis específicas son: La recaudación del impuesto predial influye en el nivel económico de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019; El desconocimiento de las obligaciones tributarias inciden en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019; Un programa de estrategias mejora la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de nuestros antecedentes nacionales tenemos a:

Núñez (2018), tuvo como finalidad desarrollar los factores que impactan en niveles elevados de mora en la comunidad edil, para la mejora de las decisiones. Metodológicamente es propositiva, el ámbito a evaluar fue el ambiente de tributación, donde se pudo encontrar a 12,670 personas que contribuyen a la institución, se evaluó a los miembros directivos a través de preguntas abiertas. Se encontraron los siguientes datos, correlación entre las medidas de recaudación y la voluntariedad de los evaluados en el pago del impuesto. Se sugiere que se pongan en función las acciones planteadas para encontrar mejoras.

Gonzáles (2017), tuvo como propósito explicar la relación de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la municipalidad distrital de Tiabaya, periodo 2016-2017. De acuerdo a la metodología se describió y explico las variables evaluando con 378 test entre lo hallado destaca que los niveles de conocer en cuanto contribución no son las más adecuadas, dicha información se sustenta por el acceso limitado a documentación. Se sugiere que se establezcan maneras de dar a conocer información sobre pago de impuestos y recaudaciones.

Calderón (2016), concluyó que existe un bajo nivel de responsabilidad de sus deberes tributarias por lo cual sería necesario también establecer políticas internas propias de la municipalidad con el fin de obtener mejores resultados al momento de recaudar los impuestos los que servirán para la realización de obras a favor de la población de Chaclayo, siguiendo las acciones de planificación de actividades donde se especifique las acciones a seguir de forma detallada y ordenada.

Zegobia (2016), determinó que existe una relación relevante entre el cumplimiento del deber tributario del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014. Entre la población evaluada se consideró cuarenta y cuatro trabajadores. Se encontró que hay correlación positiva es decir ambas variables se relacionan. Se brindaron las siguientes sugerencias, en mejora de los aspectos en la tributación se recomienda seguir planes basados en la obligatoriedad de forma y sustancia, por lo tanto, también impactara en los procesos de recaudación dentro de la entidad.

Armuto y Medida (2015), tuvo como propósito conocer la determinación de los niveles de relevancia al implementar los procesos de mejora en la recaudación de impuestos de tipo predial para así mejorar el incremento de lo recaudado en la Municipalidad Provincial de Calca periodo 2015, los resultados obtenidos se resaltan niveles altos de falta de cumplimiento que ayuden el incremento de recaudo, lo cual afecta a la variable dependiente. Por lo expuesto se sugiere aplicar planes en los cuales se digan procedimientos que optimicen el sistema tributario en la municipalidad.

Dentro de nuestros antecedentes internacionales tenemos:

Zambrano (2019), tuvo como objetivo analizar de qué manera el control tributario incide en cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía de transporte Unidadlibre S.A., período 2017, el estudio fue conformada por 4 funcionarios entre los cuales fueron administradores (2), fiscalizador (1) y asesor contable tributario (1), donde se aplicó encuestas y entrevista con fines de recolección de información. Por ello, se pudo determinar que dentro de la entidad no se presentan de forma eficaz los procesos concernientes del auto avaluó lo cual trae consecuencias con las normas e interpretación de ellas, es así que se sugiere que al personal de las áreas evaluadas realicen comparaciones para la mejora de su sistematización y así evitar problemas legales en su análisis y aplicación de las normas en relación al control tributario.

Suárez (2017), concluyó que la autoliquidación constituye un reflejo de la participación de los obligados tributarios en la aplicación de la normativa tributaria, la misma viene a convertirse en uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se asientan los modernos sistemas tributarios en los que los deberes tributarios adquieren relevancia no sólo a nivel de determinación de obligaciones tributarias materiales sino también en la ejecución de cumplimiento de normas tributarias, en lo que corresponde al control que realiza la Administración tributaria. Por ello, sugiere que se debe de acudir a la doctrina, la jurisprudencia y al derecho positivo, incorporando al debate aquellos elementos fundamentales que permitan realizar una sistematización válida en ambos ordenamientos jurídicos

Alfonso (2014), tuvo como finalidad determinar el principios para evitar la fiscalización en materias tributarias en dos países, concluyo que existen

discrepancias entre la orden de tipo judicial en España y Venezuela, es así que se reconoce que los cambios las normativas de cada país encontrando que la venezolana es más jurisprudencial, en ambos países se encuentra reconocido constitucionalmente; por otro lado existe una cuasi relación de recolección de tributos, ambos con planteamientos distintos pero modalidades de recaudación.

Pino (2010), tuvo como objetivo profundizar normas que otorgan una propiedad especial que define la obligación tributaria en dicho elemento. Se realiza un estudio de las causas para la determinación de impuestos, por ende, concluye que las directrices de la OCDE otorgan consejos cuyo juzgamiento y desarrollo deben estimarse en procesos de diagnosticar la responsabilidad tributaria toda vez que coadyuvan para evitar demandas en factores de precios de transferencia. El estudio sugiere que se debe reconocer por parte del ente tributario la dificultad para exigir la subsanación de errores que serán sustentadas de buena fe.

Cortéz (2007), concluyó que los impuestos se desarrollan como un mecanismo de nuevas formas de ingreso, estos son instituidos por los estados para la captación de impuestos para el estado. Pretende la planeación de mecanismos que ayude al contribuyente el planteamiento de nuevas ideas económicas así desarrollar una estrategia de confiabilidad del contribuyente hacia el estado.

Nuestras bases teóricas que servirán como guías de apoyo; consideramos las siguientes:

Tributo, se refiere a aquellos ingresos de tipo común, en la cual se da exigencia de tipo estatal con tiempo límite. Son pagos dirigidos a mejorar la necesidad de tipo administrativo con impacto para la población. Son fundamentalismos legales que establecen relaciones entre los acreedores y deudores en cuestión de tributos, normados por leyes, tiene por función prestar servicios tributarios de forma obligatoria y coactiva. Sunat (2013)

La obligación tributaria, constituye a los deudores en la obligación de dar o hacer, tolerar o permitir. Al respecto, según Arreola (2017) indicó que la obligación tributaria nace de una operación comercial, desde el momento de su interacción económica que nace la responsabilidad de cumplir con el fenómeno tributario que tiene como objetivo la recaudación de tributos.

Evasión y elusión, Prieto (1994), enunció al comportamiento individual y a los factores que motivan la responsabilidad de las obligaciones tributarias, la elusión radica en alterar su conducta para minimizar o eliminar su deuda tributaria, por otro lado, la evasión es dejar de pagar los impuestos por procedimientos ilegales voluntariamente. Es importante identificar el fenómeno sobre las consecuencias que provocan la pérdida de ingresos a la administración tributaria, alteración de términos negativos en la equidad de distribución de la economía.

Base Jurídica, en la Constitución Política del Perú (1993), se desarrolló en el Artículo 74°, que los tributos se crean, modifican o se derogan, la tributación también se puede establecer o exonerar mediante las normas que le dan la facultad al arancel de las tasas que son regulados por la norma.

Por otro lado, la Sunat (2014), explican que los ingresos se amparan en los impuestos municipales, mediante ordenanzas municipales, estos impuestos son repartidos mediante el Fondo de Compensación Municipal (Foncomún) y otras modalidades que perciban las municipalidades.

Ginesta (1991), definió la determinación es aquel tipo de acción que compara y valora los distintos aspectos de presupuesto, materia y persona como datos importantes, mediante este proceso de establecer lo que grave de una deuda.

La base imponible para calcular del impuesto predial (auto avalúo) es de acuerdo al valor de terreno, edificaciones y servicios públicos, el cálculo de la tarifa se realiza de acuerdo a: Hasta 15 UIT = 0.2%; Más 15 UIT a 60 UIT=0.6%; Más de 60 UIT 1.0%

Cabe resaltar que las municipalidades están autorizadas a establecer el porcentaje apropiado de acuerdo a la situación económica de su distrito con una cantidad mínimo de hasta 0.6% de la UIT.

Deudor Tributario, Velásquez (2019) indicó como un individuo natural o jurídico que tiene obligaciones con el estado de cumplir el pago de tributos exigidos según corresponda la situación. En este caso serán los propietarios de los predios en calidad de deudores; Cuando los propietarios de los predios no puedan ser determinados, los poseedores o tenedores a cualquier título de dichos predios se harán responsables para la ejecución de pagos de impuestos, pero en calidad de responsables.

Nuestras bases conceptuales que marcan la investigación son:

Variable Independiente

Obligaciones Tributarias, Para Castillo (2018), “el inicio de una obligación tributaria está definido por mandato legal, la aplicación del tributo a los contribuyentes para un goce o beneficio la cual nace de la Ley”.

Por otro lado, Rivera y Rivera (2020), indicaron la existencia de una responsabilidad tributaria nace de la Ley; El estado forma a ser acreedor del tributo y por otro lado los contribuyentes forman a ser deudores tributarios.

Dimensión 1. Obligaciones formales, son obligaciones de naturaleza obligatoria e importante que están relacionados con las obligaciones dispuestas por norma, de aplicaciones de hacer las cosas o no hacer, no tienen un rol redistributivo pero son impuestas por la norma tributaria.

Indicador 1. Actualización de datos, Tobón y Muñoz (2013), indicaron que es necesario analizar y actualizar datos que evalúen el nivel de recaudo y el nivel de pago de nuestros tributos, esto permite efectivizar que existe la nivelación de recaudos que proponen la optimización del recaudado del impuesto predial.

Indicador 2. Infracciones y sanciones tributarias, Nina y Gómez (2013), indicaron que es una acción u omisión que cuantía un fraude hacia las normas tributarias, siempre que este encuentre establecida en las normas tributarias; por lo propio trata de tomar medidas oportunas que ayuden la realización correcta de las obligaciones tributarias.

Indicador 3. Declaraciones y pagos, Aguayo (2014), indicó que desde el momento de su nacimiento, la obligación tributaria está destinada a ser cumplidas, pues la razón de la institución es justamente lograr la concientización al deudor tributario en favor del acreedor tributario, justamente al momento de realizar el pago es una extinción de la deuda con la prestación debida con una doctrina civil y tributaria, a la vez es el cumplimiento de una obligación como entregar dinero a cambio de una responsabilidad legal.

Dimensión 2. Obligaciones Sustanciales, se refiere principalmente al Tributo o al deber de pagar el tributo, son obligaciones que necesariamente tienen la obligación de entregar recursos monetarios a cambio de un servicio.

Indicador 1. Capacidad tributaria, Novoa (2017), indicó que es una capacidad económica del sujeto tributario que nace de la necesidad de contribuir con el gasto

público, más está ligado al concepto del sacrificio y la posibilidad que él tiene el ciudadano para asumir los gastos del estado que originan los servicios generales en beneficio a la colectividad.

Indicador 2. Educación tributaria, Cuellar (2017) enfatizó a la captación de valores y actitudes para un buen comportamiento hacia el estado y no ocasionar conductas desfavorables al instante de efectuar con el pago de los impuestos, a la vez pretende reducir la evasión de impuestos haciendo prácticas como capacitaciones, exposiciones académicas y charlas.

Indicador 3. Conciencia tributaria, Estévez y Rocafuerte (2018) señalaron como una actitud del contribuyente que tiene la voluntad de contribuir con el estado, la recolección de impuestos se refleja mucho en el comportamiento del individuo que se puede mejorar a través de capacitaciones constantes para pagar los tributos de forma voluntaria y responsablemente.

Variable Dependiente

Impuesto Predial, los especialistas del Mef (2015), indicaron como una obligación anual que grava los terrenos urbanos como rústicos, Igualmente, la recolección, gestión y la verificación del impuesto pertenece a la municipalidad distrital donde se encuentre localizado el predio. Así mismo estos impuestos recaudados son utilizados en el beneficio de la población del distrito donde se encuentre.

Dimensión 1. Determinación, Quispe y Quispe (2016), explicaron que es una virtud del acreedor tributaria municipal que dispone la existencia de una norma establecida, el deudor tributario está obligado a cumplir con el pago del impuesto, diagnosticar la base y pagar la deuda tributaria, por otro lado, la determinación de la deuda es la aplicación de la norma que está estipulada por una entidad de cobranza.

Indicador 1. Analizar datos, Melo (2018), consiste en analizar principalmente los documentos o la base de datos de la entidad para localizar el reporte que acrediten el nacimiento de un responsabilidad con el estado, que permitan asegurar la recaudación de tributos, por tanto, es una doctrina y soluciones de carácter legislativo, sin embargo, el deudor tributario tiene la responsabilidad y obligación de apersonarse a la municipalidad para inscribir y actualizar sus predios.

Indicador 2. Sincerar la deuda, consiste en exigir al deudor tributario con el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias del año o años de omisiones tributarias, estimando los valores arancelarios según su jurisdicción de terrenos y valores de edificación aplicados al 31 de diciembre del año anterior; En el caso de los predios que no tienen la documentación suficiente el valor de los mismos esta será estimado por la municipalidad.

Indicador 3. Pagar, Picaso y Gullon (2005), indicaron que es un sistema de una operación que definen como obligaciones jurídicas para que se cumpla una operación mercantil. Además, mencionaron que es una capacidad y certificación sustitutoria que da efecto a la culminación de la deuda tributaria, es decir la deuda tributaria se finaliza al momento efectuar el pago.

Dimensión 2. Cobranza, los especialistas del Mef (2015), indicaron como un conjunto de hechos o maniobras que desarrolla la administración tributaria municipal para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que se inicia con la inscripción y su registro de los predios y culmina en su cancelación a través de esta medida se analiza si existe un pago voluntario con ello el incremento de la recaudación y si existe un riesgo de no pagar la deuda tributaria.

Indicador 1. Cumplimiento pago voluntario de deuda, Muñoz (2017), mencionó que el principal objetivo de la entidad es hacer cumplir voluntariamente el pago de las deudas tributarias sin la necesidad que exista una obligación forzosa, sin embargo, la entidad debe centrarse en los objetivos del contribuyente para proponer condiciones necesarias para captar la atención del deudor tributario y esté motivado y apto para su cumplimiento con su deber de forma voluntaria.

Indicador 2. Incremento de recaudación, Pérez (2018), indicó que es el aumento o crecimiento referente a cifras económicas organizado en cada jurisdicción de nuestro país como municipios distritales y provinciales quienes realizan la recaudación de tributos de manera particular y que pueden tener diferentes montos, dependiendo de la actividad que cumplan o por los motivos que la población deba contribuir o pagar los cuales serán invertidos de manera beneficiosa a favor de la localidad aportante.

Indicador 3. Generación de Riesgo, Mef (2015) consistió en hacer conocer a los deudores tributarios que en caso de no cumplir con su obligación corren riesgos administrativos por ejemplo problemas de acumulación de intereses y problemas

de sanciones y multas, en el futuro pueden generar muchas posibilidades de riesgo en sus patrimonios, por otro lado a falta del cumplimiento de la deuda tributaria la entidad genera grandes pérdidas económicas para su distrito y con ella en la ejecución de obras públicas y obras sociales.

Dimensión 3. Fiscalización, los especialistas del Mef (2015), precisaron como un conjunto de operaciones desarrolladas por el acreedor tributario municipal destinadas a la verificación de cumplimiento con el pago de su obligación predial. A través de la fiscalización tributaria, determina si el acreedor tributario cumplió con informar la declaración de su predio o inmueble.

Indicador 1. Ampliación base tributaria, Quispe y Quispe (2016), indican que los objetivos de la entidad es ampliar la base tributaria, la población en general tenga la motivación para la inscripción y actualización de sus predios, ya sea de forma voluntaria o sosteniéndose en una norma; A la vez la municipalidad debe realizar campañas de sensibilización, monitoreo y fiscalizaciones para la identificación de omisos del impuesto predial y la adopción de políticas de recaudo.

Indicador 2. Incremento de niveles de recaudación, es la adopción de estrategias de recaudación para intensificar y calcular el nivel económico de su distrito, idealmente la recaudación debe ser sostenida de manera que sea de progresiva. Por una parte, es un beneficio de la municipalidad con los recursos obtenidos y por otra los contribuyentes se sientan seguros que no incurrirán en ningún tipo de sanciones o multas.

Indicador 3. Cumplimiento voluntario, Palomino (2012), indicó que es un aspecto desarrollado en niveles escasos por los contribuyentes, es una obligación moral y por otra sujeta a Ley, por esta actividad busca incrementar la responsabilidad tributaria a través del comportamiento de los deudores.

Por otro lado, la administración tributaria consiste en brindar una información suficiente al deudor tributario sobre sus obligaciones tributarias para con la administración tributaria municipal pueda prevenir la aplicación de sanciones por omisiones tributarias.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de investigación

El trabajo de investigación es básico. Según Sánchez (2009), indicó que: “Es una acción dirigida a la búsqueda de nueva cultura o sabiduría, con nuevos temas de exploración con fines prácticos e inmediatos”.

Diseño de investigación

En el trabajo de investigación se utilizó el diseño No experimental-Transversal, puesto que no se maniobran los variables, solamente se analizan los acontecimientos de la realidad.

A la vez Gómez (2014), Indicó que es una habilidad concedida para obtener la indagación que desee, son planes desarrollados para la ejecución de una investigación.

Por otro lado, Hernández, Fernández y Baptista (2014), describieron que son estrategias desarrolladas para obtener información para responder al planteamiento del problema de investigación, es decir es una estrategia inicial de la investigación y se formulan las hipótesis dando respuesta al planteamiento de problema.

3.2. Variables y Operacionalización

El actual trabajo de investigación tiene dos variables que se correlacionan entre sí:

Variable independiente

Obligaciones Tributarias:

Arcángel (2018) Indicó que es una obligación de pagar al estado, son deberes de los ciudadanos hacia el estado de una naturaleza directa o indirectamente, el estado actúa de manera intermediaria sobre los deberes de los ciudadanos para la recolección de impuestos que servirán para la ejecución de obras públicas.

Variable Dependiente: Impuesto Predial

Villanueva (2019) Indicó que es un impuesto local, las personas que poseen una vivienda cada año se encuentran sometidos a pagar su impuesto predial o

el auto avaluó de periodicidad anual, este impuesto es obligatorio para personas naturales o jurídicas que son propietarios de predios.

Escala de medición: para las 20 preguntas establecidas utilizaremos la medición ordinal; para la medición de Variables y Dimensiones se utilizará la medición: escala.

3.3. Población

Hernández, Fernández y Baptista (2014), precisaron que una población es el universo total o es una agrupación total de los elementos que coinciden con determinadas distinciones para realizar un estudio de investigación. Se utilizará la totalidad de la población si la cantidad es pequeña para que exista mayor confiabilidad, relevancia y obtener datos que precisen la exactitud del trabajo de investigación

Manifestamos que en nuestro trabajo de investigación se encuentran los contribuyentes activos al pago del impuesto predial de la municipalidad distrital de Haqira un total de 50, por lo tanto utilizaremos la cantidad total de la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una vez recolectada y procesada la información se consideran la medición de las Variables mediante un cuestionario. Por lo tanto, toda la información obtenida se pudo emitir un informe contrastando el planteamiento de las hipótesis.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), enunció como instrumento para la medición las variables de interés que serán decodificados mediante la preparación de los datos obtenidos que discuten utilizando diferentes tipos de instrumentos. Se planteó que utilizaremos el instrumento de cuestionario, que contiene nueve preguntas para la Variable de "Obligaciones Tributarias" y once preguntas son de la Variable "impuesto Predial".

3.5. Procedimientos

Los procedimientos que adoptamos en el presente trabajo fue primero la coordinación con los funcionarios de la municipalidad distrital de Haquira para la viabilidad de información para recolección de datos, el empleo de los instrumentos fue a los usuarios sujetos al pago del impuesto predial, se elaboró un modelo para la obtención de datos y luego ser procesadas toda la información obtenida y por último los resultados son explicados en tablas y gráficos para su interpretación.

3.6. Método de análisis de datos

El empleo de un método de análisis de datos permite ver la factibilidad y la estimación de los resultados, con el fin de obtener el análisis de datos utilizaremos el software SPSS 25, que generara el cálculo objetivo para procesar la existencia del grado de vínculo entre las dos variables.

Se aplicó las pruebas de fiabilidad, la prueba de normalidad y la prueba de Rho Spearman.

Prueba de fiabilidad, se aplica para obtener la confiabilidad al instrumento de medida, su aplicación es de resultados similares, se somete al estadista Alpha de Cronbach; para esta medida es aplicable los resultados de 20 preguntas que fueron encuestadas. El escala de valores que mide el coeficiente de confiabilidad a través de un software estadístico SPSS versión 25 para preguntas del cuestionario, Hernández, Fernández y Baptista (2014). Donde:

No es confiable:	1 a 0
Baja confiabilidad:	0.01 a 0.49
Moderada confiabilidad:	0.5 a 0.75
Fuerte confiabilidad:	0.76 a 0.89
Alta confiabilidad:	0.9 a 1

Prueba de normalidad, según Mondragón (2014), mide la correlación de dos variables, la escala debe ser entre; -1 y +1; por lo tanto si el resultado es

1,000 existe la correlación positiva entre las variables, siendo esta correlación significativa. Entonces:

Cuando el H_0 = Hipótesis nula

Cuando el H_1 = difiera la distribución normal

Prueba de Rho Spearman, si la α , es 0.05 siendo este el límite y se detalla de la siguiente manera:

Sig. Es menor que 0.05 entonces se acepta H_1 , es una prueba no paramétrica.

Sig. Es mayor que 0.05 entonces se acepta el H_0 , es una prueba paramétrica.

3.7. Aspectos éticos

La información relacionada consta de datos verídicos realizados durante el trabajo de investigación por lo cual no existe ninguna manipulación, los mismo que fueron extraídos directamente de la manifestación de los deudores que son sujetos al pago del impuesto predial de la municipalidad distrital de Haqira, quienes participaran activamente en la encuesta realizada siempre con su reserva a la privacidad, al mismo tiempo todo los datos obtenidos serán procesados a su interpretación con la autorización de los mismos, por otro lado, los datos obtenidos serán de uso exclusivo con fines académicos, así garantizaremos el bienestar de cada uno de los contribuyentes.

IV. RESULTADOS:

Tabla 1: Prueba de Alpha de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,920	27

Fuente: elaboración propia

De la información obtenida con la prueba de Alpha de Cronbach se percibió un resultado de 0.920 siendo con un enfoque orientado a una tendencial de alta confiabilidad, según mencionan los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Tabla 2: Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
V1	,106	50	,200*	,964	50	,132
V2	,111	50	,165	,974	50	,322

Fuente: elaboración propia

Para la Variable 1 el sistema SPSS proyectó el 0.132, podemos decir entonces que el Sig. Es mayor que 0.05 entonces, la primera variable actúa con normalidad.

Para la Variable 2 el sistema SPSS proyectó el 0.322, podemos decir entonces que el Sig. Es mayor que 0.05 entonces, la segunda variable actúa con normalidad.

Se utilizó como técnica de recolección de datos el análisis documental y la aplicación del instrumento con la fiabilidad de aplicar la prueba.

Análisis de correlación

Hipótesis General

Ho: No existe incidencia entre la variable obligaciones tributarias y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

H1: Existe incidencia entre la variable obligaciones tributarias y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

Tabla 3: Prueba de Ro Spearman de la hipótesis general

Correlaciones			Obligaciones tributarias	Impuesto predial
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,632**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	V2	Coeficiente de correlación	,632**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

Mediante los resultados obtenidos según la tabla se puede observar que p-valor=0.632 que muestra correlación positiva moderada donde p se aproxima a 1. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada por los autores. “Existe incidencia entre la variable obligaciones tributarias y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haquira – Cotabambas, Apurímac, 2019”, y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1

Ho: La recaudación del impuesto predial no influye en el nivel económico de la Municipalidad Distrital de Haquira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

H1: La recaudación del impuesto predial influye en el nivel económico de la Municipalidad Distrital de Haquira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

Tabla 4: Prueba de Ro Spearman de la hipótesis específica 1

			Impuesto predial	Nivel económico
Rho de Spearman	Impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000	,809**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Nivel económico	Coeficiente de correlación	,809**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según los resultados captados según la tabla se puede observar que p-valor=0.809 que muestra correlación positiva fuerte donde p se aproxima a 1. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada por los autores, “La recaudación del

impuesto predial influye en el nivel económico de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019”, y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 2

Ho: El desconocimiento de las obligaciones tributarias no inciden en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

H1: El desconocimiento de las obligaciones tributarias inciden en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

Tabla 5: Prueba de Ro Spearman de la hipótesis específica 2

			Desconocimiento de las obligaciones tributarias	Cumplimiento de declaraciones y pagos
Rho de Spearman	Desconocimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,300*
		N	50	50
	Cumplimiento de declaraciones y pagos	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,300*	1,000
		N	50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Mediante los resultados obtenidos en la tabla se puede observar que p-valor=0.300 que muestra correlación positiva débil donde p se aproxima a 1. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada de los autores, “el desconocimiento de las obligaciones tributarias inciden en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019”, y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 3

Ho: Un programa de estrategias no mejora la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

H1: Un programa de estrategias mejora la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.

Tabla 6: Prueba de Rho Spearman de la hipótesis específica 3

			Programa de estrategias	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Programa de estrategias	Coeficiente de correlación	1,000	,665**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,665**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Mediante los resultados encontrados en la tabla se puede observar que p-valor=0.665 que muestra correlación positiva regular donde p se aproxima a 1. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada por los autores, “un programa de estrategias mejora la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.”, y se rechaza la hipótesis nula.

Obligaciones formales

Tabla 7: ¿Indique con qué frecuencia se acerca voluntariamente a la Municipalidad para realizar su actualización de datos acerca de sus predios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	11	22,0	22,0	22,0
Casi Siempre	7	14,0	14,0	36,0
Algunas Veces	15	30,0	30,0	66,0
Muy Pocas Veces	11	22,0	22,0	88,0
Nunca	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

De la tabla anterior se puede observar que el 30% de los contribuyentes activos al pago del impuesto predial algunas veces se acercan voluntariamente a la Municipalidad para la realizar su actualización de datos sobre sus predios, mientras que 12% de contribuyentes nunca lo hace, esto debido a que los contribuyentes activos en su mayoría algunas veces se acercan voluntariamente a la municipalidad, ya que la mayoría de ellos no tienen el tiempo suficiente para la actualización de datos o el simple hecho de mostrar desinterés sobre el tema.

Tabla 8: ¿La Municipalidad realiza campañas de sensibilización para actualizar e inscribir datos de sus predios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	5	10,0	10,0	10,0
Casi Siempre	8	16,0	16,0	26,0
Algunas Veces	11	22,0	22,0	48,0
Muy Pocas Veces	16	32,0	32,0	80,0
Nunca	10	20,0	20,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla referida a la realización de campañas de sensibilización por parte de la municipalidad respecto a la actualización e inscripción de datos de predios se puede observar que el 32% de los contribuyentes activos dicen que muy pocas veces se realiza campañas de sensibilización, mientras que el 10% de ellos menciona que la municipalidad siempre realiza campañas de sensibilización, debido a que la municipalidad no realiza de manera constante campañas de sensibilización sobre actualización e inscripción de predios, esto teniendo como consecuencia una desinformación en la población.

Tabla 9: ¿Considera, si la Municipalidad aplicaría la imposición de sanciones y multas drásticas, incrementaría el pago voluntario de su impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	11	22,0	22,0	22,0
Casi Siempre	20	40,0	40,0	62,0
Algunas Veces	9	18,0	18,0	80,0
Muy Pocas Veces	4	8,0	8,0	88,0
Nunca	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

De la tabla anterior se puede observar que el 40% de los contribuyentes casi siempre consideraría la aplicación de una imposición de sanciones y multas drásticas, estando de acuerdo con ello ya que así se incrementaría el pago voluntario del impuesto predial, mientras que 8% de los contribuyentes activos muy pocas veces lo considera.

Tabla 10: ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante y obligatorio, con qué frecuencia cumple con la declaración y el pago de su impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	15	30,0	30,0	30,0
Casi Siempre	16	32,0	32,0	62,0
Algunas Veces	10	20,0	20,0	82,0
Muy Pocas Veces	5	10,0	10,0	92,0
Nunca	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

De la tabla anterior se puede observar que de los contribuyentes activos encuestados el 32% casi siempre cumple con la declaración y el pago de su impuesto predial, mientras que el 8% nunca lo hace.

Obligaciones sustanciales

Tabla 11: ¿El nivel económico del contribuyente es vulnerable a distintas situaciones socioeconómicas, sin embargo, la responsabilidad tributaria es obligatorio, si se emplea el medio de pago como: trabajos sociales, trabajos de mano de obra u otro que no sea medio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	9	18,0	18,0	18,0
Casi Siempre	14	28,0	28,0	46,0
Algunas Veces	14	28,0	28,0	74,0
Muy Pocas Veces	10	20,0	20,0	94,0
Nunca	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Respecto a la tabla anterior se puede observar que el 28% de los contribuyentes activos casi siempre estarían de acuerdo con contribuir con nuevas modalidades de pago como trabajos sociales, trabajos de mano de obras entre otros, mientras que el 6% indica que nunca estaría de acuerdo con dichas modalidades.

Tabla 12: ¿Cuándo usted se acerca a pagar su impuesto predial, existe un responsable especialista que le informe de forma detallada sobre el cumplimiento de su obligación tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	5	10,0	10,0	10,0
Casi Siempre	13	26,0	26,0	36,0
Algunas Veces	10	20,0	20,0	56,0
Muy Pocas Veces	8	16,0	16,0	72,0
Nunca	14	28,0	28,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

De la tabla anterior se puede observar que el 28% de los contribuyentes activos nunca vieron un especialista que se les informe sobre el cumplimiento de su obligación tributaria, mientras que el 10% de los contribuyentes indicaron que si existe un especialista que brinda informes de manera detallada al acercarse a pagar su impuesto predial.

Tabla 13: ¿Considera que la educación tributaria puede generar la sensibilización para el pago de sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	23	46,0	46,0	46,0
Casi Siempre	18	36,0	36,0	82,0
Algunas Veces	4	8,0	8,0	90,0
Muy Pocas Veces	4	8,0	8,0	98,0
Nunca	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la figura anterior se puede observar que el 46% de los contribuyentes activos siempre considera que la educación tributaria genera sensibilización para el pago de obligaciones tributarias, mientras 2% de los deudores indican que nunca consideran que la educación tributaria pueda generar dicha sensibilización.

Tabla 14: ¿Si la municipalidad ofreciera charlas y capacitaciones constantes respecto al impuesto predial, con qué frecuencia asistiría?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	12	24,0	24,0	24,0
Casi Siempre	17	34,0	34,0	58,0
Algunas Veces	8	16,0	16,0	74,0
Muy Pocas Veces	7	14,0	14,0	88,0
Nunca	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 34% de los contribuyentes activos casi siempre considera participar en las charlas y capacitaciones respecto al

impuesto predial, mientras 12% de los contribuyentes indican que nunca participarían en las charlas y capacitaciones ofrecidas por la municipalidad.

Tabla 15: ¿Uno de los propósitos de estado es la captación voluntaria al pago de impuestos, Para usted, conocer las obligaciones tributarias, optimiza a tener conciencia tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	17	34,0	34,0	34,0
Casi Siempre	23	46,0	46,0	80,0
Algunas Veces	8	16,0	16,0	96,0
Muy Pocas Veces	1	2,0	2,0	98,0
Nunca	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 46% de los contribuyentes activos casi siempre considera que conocer las obligaciones tributarias optimiza a tener una conciencia tributaria, mientras 2% de los contribuyentes indica que nunca se optimizaría a tener conciencia tributaria conociendo las obligaciones tributarias.

Determinación

Tabla 16: ¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, verifica si existe una base de datos que ayude al responsable la flexibilidad de su trabajo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	14	28,0	28,0	28,0
Casi Siempre	13	26,0	26,0	54,0
Algunas Veces	5	10,0	10,0	64,0
Muy Pocas Veces	9	18,0	18,0	82,0
Nunca	9	18,0	18,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la figura anterior se puede observar que el 28% de los contribuyentes activos casi siempre verifica la objetividad de una base de datos en la municipalidad que ayude al responsable la flexibilidad de su trabajo, mientras 10% de los contribuyentes indican que algunas veces verifica la existencia de una base de datos.

Tabla 17: ¿Las municipalidades dentro de su jurisdicción tiene la facultad de fiscalizar para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Con qué frecuencia fue notificado por la municipalidad sobre su deuda tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	4	8,0	8,0	8,0
Casi Siempre	9	18,0	18,0	26,0
Algunas Veces	5	10,0	10,0	36,0
Muy Pocas Veces	13	26,0	26,0	62,0
Nunca	19	38,0	38,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 38% de los contribuyentes activos nunca fueron notificados por la municipalidad sobre su deuda tributaria, mientras 8% de los contribuyentes indican que siempre son notificados sobre su deuda tributaria.

Tabla 18: ¿Para realizar el pago de su impuesto predial, usted está de acuerdo que exista flexibilidad de pago sobre el impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	19	38,0	38,0	38,0
Casi Siempre	12	24,0	24,0	62,0
Algunas Veces	14	28,0	28,0	90,0
Muy Pocas Veces	3	6,0	6,0	96,0
Nunca	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se observa que el 38% de los deudores activos siempre consideran que exista una flexibilidad para el cumplimiento con las obligaciones tributarias con el pago del impuesto predial, mientras 4% de los contribuyentes indican que muy pocas veces no están de acuerdo que exista flexibilidad de pago del impuesto predial.

Tabla 19: ¿Para mayor exigibilidad de pago, es necesario aplicar multas e intereses extras para que exista voluntad de pago?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	10	20,0	20,0	20,0
Casi Siempre	10	20,0	20,0	40,0
Algunas Veces	9	18,0	18,0	58,0
Muy Pocas Veces	14	28,0	28,0	86,0
Nunca	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 28% de los contribuyentes activos muy pocas veces consideran no aplicar multas ni intereses extras para la exigibilidad de pago, mientras 14% de los contribuyentes indican que nunca es necesario aplicar interés extras para exigir el pago.

Cobranza

Tabla 20: ¿En algún momento recibió motivación alguna: como premios, reconocimientos, etc. Por parte de la municipalidad por el pago voluntario de su impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	4	8,0	8,0	8,0
Casi Siempre	4	8,0	8,0	16,0
Algunas Veces	8	16,0	16,0	32,0
Muy Pocas Veces	6	12,0	12,0	44,0
Nunca	28	56,0	56,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 56% de los contribuyentes activos nunca recibieron motivación alguna por el pago voluntario de su impuesto predial, mientras 8% de los contribuyentes indican que siempre recibe motivación alguna para el pago de su impuesto predial.

Tabla 21: ¿Cree usted, que si realizas el pago oportuno de su impuesto predial mejora la situación económica de su distrito?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	17	34,0	34,0	34,0
Casi Siempre	15	30,0	30,0	64,0
Algunas Veces	9	18,0	18,0	82,0
Muy Pocas Veces	8	16,0	16,0	98,0
Nunca	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla se observa que el 34% de los contribuyentes activos consideran siempre que pagando oportunamente su impuesto predial mejoraría la situación económica de su distrito, mientras 2% de los contribuyentes indican que nunca mejoraría la situación económica de su distrito.

Tabla 22: ¿Alguna vez le informaron que el pago de tus impuestos se refleja en la ejecución de obras públicas de su Distrito?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	3	6,0	6,0	6,0
Casi Siempre	11	22,0	22,0	28,0

Algunas Veces	9	18,0	18,0	46,0
Muy Pocas Veces	13	26,0	26,0	72,0
Nunca	14	28,0	28,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 28% de los contribuyentes activos nunca recibieron información que el pago de sus impuestos que reflejaría en la ejecución de obras públicas de su distrito, mientras 6% de los contribuyentes indican que siempre recibieron información del pago de sus impuestos refleja en la ejecución de obras públicas en su distrito.

Tabla 23: ¿Le informaron que por no realizar su pago del impuesto predial genera riesgos de pérdida económica y riesgos administrativos de índoles que podrían perjudicar directamente sus predios que posee?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	4	8,0	8,0	8,0
Casi Siempre	8	16,0	16,0	24,0
Algunas Veces	11	22,0	22,0	46,0
Muy Pocas Veces	7	14,0	14,0	60,0
Nunca	20	40,0	40,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 40% de los contribuyentes activos nunca fueron informados que por no realizar el pago del impuesto predial están sujetos a riesgos económicos y riesgos administrativos que podrían perjudicar sus predios que poseen, mientras el 8% de los contribuyentes indican que siempre son informados sobre los riesgos administrativos y económicos si no pagan su impuesto predial.

Fiscalización

Tabla 24: ¿Si no logró pagar a tiempo su impuesto predial, La municipalidad ofrece flexibilidad para el pago de su impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	3	6,0	6,0	6,0
Casi Siempre	12	24,0	24,0	30,0
Algunas Veces	20	40,0	40,0	70,0
Muy Pocas Veces	7	14,0	14,0	84,0
Nunca	8	16,0	16,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se puede observar que el 40% de los contribuyentes activos algunas veces la municipalidad ofreció flexibilidad para el pago de su impuesto predial, mientras 6% de los contribuyentes indican que siempre reciben flexibilidad para el pago de su impuesto predial.

Tabla 25: ¿La participación de los contribuyentes se refleja en el pago del impuesto predial, cree usted que se debería incrementar la tasa del impuesto predial para mejorar el incremento económico de su distrito y el incremento de participación de los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	8	16,0	16,0	16,0
Casi Siempre	8	16,0	16,0	32,0
Algunas Veces	4	8,0	8,0	40,0
Muy Pocas Veces	7	14,0	14,0	54,0
Nunca	23	46,0	46,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En la tabla anterior se observa el 46% de los contribuyentes activos consideran que nunca se debería incrementar la tasa de impuesto predial para mejorar el nivel económico de su distrito, mientras 8% considera que algunas veces se debería incrementar la tasa del impuesto predial para ayudar a mejorar la situación económica de su distrito.

Tabla 26: ¿Cree que conociendo las normas municipales ayudará a cumplir con el pago voluntario del impuesto predial oportunamente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	21	42,0	42,0	42,0
Casi Siempre	16	32,0	32,0	74,0
Algunas Veces	6	12,0	12,0	86,0
Muy Pocas Veces	5	10,0	10,0	96,0
Nunca	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Se observa que el 42% de los contribuyentes activos consideran siempre que conociendo las normas municipales optimizará a cumplir con el pago voluntario del impuesto predial, mientras 4% indica que nunca ayudara a cumplir con el pago.

V. DISCUSIÓN:

El objetivo general de este trabajo de investigación es determinar cómo influye las obligaciones tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira- Cotabambas, Apurímac, 2019

Para desarrollar el grado de confiabilidad del cuestionario se aplicó el análisis estadístico la prueba de Alpha de Cronbach mediante el programa estadístico SPSS versión 25, el instrumento validado cuenta con un total de 20 ítems, teniendo como población un total de 50 contribuyentes activos sujetos al pago del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira – Cotabambas; según los resultados obtenidos de la prueba de confiabilidad se obtuvo un 0.920 lo cual significa que tiene una orientación con tendencial de alta confiabilidad.

Según Núñez (2018), tuvo como propósito estudiar los niveles de bajo recaudación y plantear estrategias para tomar mejores decisiones de recaudación, según los resultados obtenidos se concuerda con el autor en plantear estrategias y tomar mejores decisiones para el incremento el recaudo del impuesto predial, ya que se evidenció que no existe compromiso alguno por parte de la municipalidad en hacer cumplir con el pago de sus impuestos, ni ha desarrollado ninguna estrategia que ayuden a mejorar la recaudación predial, a la vez existe una similitud significativa en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias con relación al impuesto predial.

Según Gonzáles (2017) indica que, el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias tiene poca relación al impuesto predial, según los resultados captados se puede observar que existe una relación moderada entre las obligaciones tributarias con la recaudación del impuesto predial, lo cual contrasta la afirmación del autor. Esto se debe a que en la municipalidad de Haquira existen deficiencias en el compromiso de pago del impuesto predial, el cual genera efectos negativos para la administración de los impuestos y pérdidas económicas para la institución.

Para Calderón (2016) sostiene que el bajo nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias debe ser gestionado mediante políticas internas de la institución, de acuerdo a los datos obtenidos existe una relación positiva en la implementación de programa de estrategias para el recaudo del impuesto predial, esto se debe a que los pequeños incentivos en una escala inferior que optaron la municipalidad ayuda el pago de los impuestos y permite que los deudores cumplan

con el pago de acuerdo al cronograma establecido y se logra evitar un incremento de morosidad.

Dentro los resultados concluidos, en la hipótesis, se observa la influencia de las obligaciones tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira- Cotabambas, Apurímac durante el año 2019, incide significativamente ya que se puede observar que $p\text{-valor}=0.809$ que muestra correlación positiva fuerte donde p se aproxima a 1. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada por los autores; Dela hipótesis específica 1, “la recaudación del impuesto predial influye en el nivel económico de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019”, existe una relación significativa y se acepta la hipótesis de los autores, por ende mencionamos la importancia de la recaudación de tributos de forma responsable y regular por parte de los contribuyentes ya que su repercusión e influencia en el nivel económico de dicha municipalidad es directa.

Es más los resultados concuerdan y se confirman lo dicho por Zegobia (2016), quien desarrolló que existe una relación positiva entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad y se debe gestionar un plan de estrategias que pueda mejorar en cuanto a las obligaciones formales y sustanciales y de esta manera se pueda incrementar el nivel de recaudación fiscal en la municipalidad.

Mediante los resultados captados del planteamiento de la hipótesis específica 2 observamos que $p\text{-valor}=0.300$ que muestra correlación positiva débil donde p se aproxima a 1. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada por los autores, “el desconocimiento de las obligaciones tributarias inciden en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019”, cumpliéndose así lo dicho por Gonzáles (2017), quien concluye que el nivel de conocimiento que tienen los deudores tributarios en relación al impuesto predial es poco, debido a que la información que brinda la municipalidad referente al pago de impuestos y la atención brindada al ciudadano por parte de la municipalidad es poco adecuada. Por ello, propone establecer canales de sensibilización adecuadas para el mayor conocimiento de sus obligaciones con la entidad municipal y el estado.

Según la interpretación de la tabla N° 5 podemos decir lo siguiente que el hecho que el contribuyente no tenga conocimiento de estas obligaciones no significa que no las efectúe, por ende consideramos que periódicamente se deba informar a la población empleando diferentes estrategias para así promover un mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En el caso de los resultados concluidos de la hipótesis específica N° 3 en donde se obtuvo los siguientes resultados que $p\text{-valor}=0.665$ que muestra correlación positiva regular donde p se aproxima a 1. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna “Un programa de estrategias mejoraría la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haqira – Cotabambas, Apurímac, 2019.”, y se rechaza la hipótesis nula.

Lo que refuerza lo planteado por Armuto y Medida (2015), donde concluye que la implementación y el uso de un manual de procedimientos de fiscalización del Impuesto predial optimizará la recaudación del impuesto, evitando la evasión tributaria dentro de la jurisdicción de la Municipalidad a la vez que se debe utilizar diferentes estrategias de recaudación tributaria con la intención de motivar al contribuyente a cumplir sus obligaciones tributarias con la Municipalidad Distrital de Haqira.

Por ende mencionamos que ejecutar un plan de recaudación de impuestos en este distrito incrementaría el nivel o grado de recaudación tributaria beneficiando al distrito en general ya que se incrementaría los ingresos por este rubro permitiendo ejecutar obras en favor de la población.

Según las diferentes tablas expuestas en este trabajo de investigación la población muestra interés por ponerse al día en sus pagos de los tributos, a la vez se demuestra que una mayor información sobre sus deberes tributarios y asignando estímulos a los buenos contribuyentes mejoraría la recaudación por este concepto en la Municipalidad Distrital de Haqira.

VI. CONCLUSIONES:

Dentro de los resultados obtenidos, concluimos que existe una influencia significativa entre las obligaciones tributarias y la recaudación del impuesto predial, esto se debe a que dentro de la institución existen deficiencias sobre el cumplimiento del pago del impuesto por parte de los deudores tributarios del impuesto predial.

La administración del impuesto predial no se realiza de manera adecuada, por ende, tienen un bajo nivel económico respecto a la gestión del pago del impuesto, ya que al no poseer ingresos la institución no puede auto sostenerse para la prestación de sus servicios.

El desconocimiento del pago del impuesto predial incide en el cumplimiento de las declaraciones y pagos del impuesto predial, esto se debe a que los contribuyentes en mayor proporción no conocen todos los requisitos para la inscripción de su predio, el cual genera que no realicen el pago respectivo ni declaren sus bienes en la jurisdicción correspondiente al distrito de Haqira.

La implementación de un programa de estrategias puede mejorar la recaudación del impuesto predial, esto debe ser controlado y supervisado para que la municipalidad de Haqira logre sus objetivos como institución y exista una menor mora por parte de los contribuyentes.

La municipalidad de Haqira casi nunca realiza premiaciones ni reconocimientos a los contribuyentes que cumplen con su obligación del pago del impuesto predial.

VII. RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la municipalidad de Haqira realice capacitaciones al personal administrativo de manera frecuente para mejorar la gestión de cobranza del impuesto predial, para brindar información correcta a la población de Haqira respecto de sus obligaciones tributarias y del impuesto predial.

Se recomienda que la municipalidad emplee acciones de cobranza y fiscalización para cada predio con el fin de incrementar su nivel económico y exista un menor índice de morosidad; además adopte estrategias eficientes para promover el pago del impuesto predial con la finalidad de que los contribuyentes se sientan comprometidos a pagar sus impuestos de forma puntual.

Se recomienda realizar campañas de sensibilización para actualizar e inscribir los datos de los predios, para que la población de Haqira tome esta medida y estar garantizados a la protección de sus predios.

Se recomienda a la municipalidad realice implementación de programas o software, para que exista una base de datos de los contribuyentes y permita una adecuada determinación del impuesto predial.

Se recomienda otorgar reconocimientos y premiaciones constantes a los que pagan voluntariamente su impuesto predial y que sean en tiempos establecidos, esto ayudara a motivar el pago del impuesto predial.

REFERENCIAS:

- Aguayo, L. J. (2014). Obligaciones tributarias y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva. *Derecho & Sociedad*, 7.
- Arcangel, G. J. (2018). Obligaciones tributarias y su clasificacion. Nacimiento de la obligacion tributaria. Lima, Lima, Perú: Perú Contable.
- Armuto, J. D. y Medina D. O. (2015). Incidencia de la implementación de procedimientos para incrementar la recaudación del impuesto predial en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Calca, periodo 2015. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Arreola, Leopoldo A. (2017). Obligacion tributaria en materia fiscal. Artículo de opinión , 1-21.
- Bravo, S. F. (2014). Valores Personales, Conciencia Tributaria. Lima: CIAT Revista de Administracion Tributaria.
- Calderon, I. A. y Aida, I. (2016). El control interno y su relacion con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de Chaclacayo ,2015. Lima: Revista de investigacion universitaria.
- Castillo, G. J. (2020). Sunat se pronuncia de las declaraciones rectificatorias. *La Ley*, 1-35.
- Congreso de la República. (1993). *Constitucion Política del Peru*. Lima: Congreso de la República.
- Cortéz, M. M. (2007). Evolucion e Impacto del recaudo del impuestp predial en las Finanzas Publicas. Colombia: Universidad Libre.
- Cuellar, M. (2017). Como va el Peru en la educación tributaria. *Pulso tributario*, 3.
- Estévez, T. Z. y Rocafuerte G. J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudacion de impuestos en Santa Elena. *Clio America*, 8-24.
- Galán, R. A. (2014). El principio de no confiscación en materia tributaria. Evolución y situación actual en España y Venezuela. España: España.
- Gomez, M. M. (2014). *Introduccion a la metodologia de investigaion cientifica*. Cordoba, Argentinas: Brujas.
- Gonzales, M. Q. (2017). La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de los gobiernos locales; caso: Municipalidad Distrital de Tiabaya periodo 2016-2017. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.
- Hernandez, S. R., Fernández, C., & Baptispa, L. P. (2014). *Metodologia de la Investigacion* sexta edición. Mexico: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A.
- Jinesta, L. H. (1991). Naturaleza juridica de la determinacion de la obligacion tributaria. *Administrativa* , 12-58.
- Mef. (2015). Plan de incentivos a la mejora de la gestion y modernizacion municipal. Direccion general de presupuesto publico, 60.

- Mef. (2015). Plan de incentivos para la mejora de tributos. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Melo, J. (2018). https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=que+significa+analizar+datos+impuesto+&btnG=. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5095/509555103002.pdf>
- Mondragón, B. M. (2014). Uso de la correlacion de Speraman en un estudio de intervencion. Ideo Americana, 1: 98.
- Muñoz, J. (2017). https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2. Obtenido de umariana.edu.com:
C5&q=cumplimiento+voluntario+de+las+obligaciones+tributarias&oq=cumplimiento+vo
- Nima, E. R. y Gómez, A. (2013). Aplicacion práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias. Contadores & Empresas, 11-13.
- Novoa, H. G. (2017). El principio de la capacidad contributiva. Derecho y sociedad 27 , 3.
- Nuñez, C. G. (2018). Estrategias para incrementar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Ferreñafe. Arequipa: Universidad César Vallejo.
- Palomino, M. E. (2012). Pago voluntario, Lecciones del sector privado para el sector público. Revista de la Universidad Nacional de Ingeniería, 25.
- Pérez, P. J. (2018). Incremento de recaudacion. Dialnet, 7.
- Picaso, D. y Gullon, A. (2005). Sistema de derecho civil. Tecnos S.A., 142.
- Pino, R. D. (2010). La determinación de la obligación tributaria en materia de precios de transferencia según la legislación ecuatoriana. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Prieto, J. J. (1994). Medidas para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones tributarias: Las Amnistias Fiscales. España: MJP.
- Quispe, B. Z. y Quispe, R. A. (2016). Impuesto predial y la recaudacion tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Acoria. Huancavelica: Repositorio Universidad de Huancavelica.
- Rivera, P. F. y Rivera, B. F. (20 de 11 de 2020). IGV aplicable. El Peruano, págs. 1-4.
- Sanchez, H. y. (2009). Metodologia y diseño de Investigacion Cientifica. Lima: Vision Universitaria.
- Segura, C. M. (2017). Impuesto Predial. Lima: Repositorio ucv.
- Suarez, L. A. (2017). De la liquidación a la autoliquidación en los ordenamientos tributarios de España y Venezuela. Salamanca.
- Sunat. (2013). Codigo Tributario -D. SUPREMO 133-2013-EF. Lima: El Peruano.
- SUNAT. (2013). Codigo Tributario, D.SUPREMO 133-2013- EF. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria .
- Sunat. (2014). Ley de Tributacion Municipal D.S. N° 156-2004- EF. Lima: Congreso de la República.

- Tobón, Z. S. y Muñoz, M. J. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico,. Ecos de economía, 1-177.
- Velásquez, L. R. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y despues del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú. Quipukamayoc, 53.
- Villanueva, C. C. (2019). El impuesto predial. El impuestp predial. Lima, Lima, Perú: Fundacion ProEmpresa E.I.R.L.
- Zambrano, J. M. (2019). Control tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributaria: caso práctico comañía de transporte "UnidadLibre S.A", Cantón Jipijapa periodo 2017. Ecuador: Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Zegobia, J. B. (2016). Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna.

Anexo 01: Matriz de Operacionalización de las variables

Variable: Obligaciones Tributarias

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Obligaciones formales	-Actualización de datos	1,2	Escala de Likert: Nunca =5 Muy Pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi siempre=2 Siempre=1
	-infracciones y sanciones tributarias	3	
	-Declaraciones y pagos	4	
Obligaciones Sustanciales	-Capacidad tributaria	5,6	
	-Educación tributaria	7,8	
	-Conciencia tributaria	9	

Fuente: Elaboración propia.

Variable: Impuesto Predial

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Determinación	-Analizar datos	10	Escala de Likert: Nunca =5 Muy Pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi siempre=2 Siempre=1
	-Sincerar la deuda	11	
	-Pagar	12,13	
Cobranza	-Cumplimiento pago voluntario de deuda	14	
	-Incremento de recaudación	15,16	
	-Generación de Riesgo	17	
Fiscalización	-Ampliación base tributaria	18	
	-Incremento de niveles de recaudación	19	
	-Cumplimiento voluntario	20	

Anexo 02: Matriz de consistencia

TITULO: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA, COTABAMBAS- APURIMAC, 2019																																																
AUTOTES: DIAZ PEREZ JULIO CESAR, QUISPE CONDORHUACHO WILBERT																																																
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES																																													
<p>Problema General: ¿Cómo influye las obligaciones tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>Problema Especifico 1:</p> <p>¿De qué manera influye la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019?</p> <p>Problema Especifico 2:</p> <p>¿Cuáles son las causas para el desconocimiento de las obligaciones tributarias en el cumplimiento de declaraciones y pagos del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haquira- Cotabambas, Apurímac, 2019?</p> <p>Problema Especifico 3:</p> <p>¿De qué manera mejoraría el nivel de cobranzas del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019?</p>	<p>Objetivo General: Determinar cómo influye las obligaciones tributarias en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Objetivo Especifico 1:</p> <p>Determinar cómo influye el nivel económico en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haquira- Cotabambas, Apurímac, 2019.</p> <p>Objetivo Especifico 2:</p> <p>Conocer si el desconocimiento obligaciones tributarias inciden en el cumplimiento de las declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019.</p> <p>Objetivo Especifico 3:</p> <p>Determinar si un programa de estrategias mejoraría la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019</p>	<p>Hipótesis General: Las obligaciones tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019.</p> <p>Hipótesis Específicos:</p> <p>Hipótesis Especifico 1:</p> <p>La recaudación del impuesto predial influye en el nivel económico del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira- Cotabambas, Apurímac, 2019</p> <p>Hipótesis Especifico 2:</p> <p>El desconocimiento de las obligaciones tributarias inciden en el cumplimiento de las declaraciones y pagos del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira-Cotabambas, Apurímac, 2019</p> <p>Hipótesis Especifico 3:</p> <p>Un programa de estrategias mejora la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Haquira- Cotabambas, Apurímac, 2019</p>	<p>VARIABLE 1: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dimensiones</th> <th style="width: 30%;">Indicadores</th> <th style="width: 10%;">Items</th> <th style="width: 40%;">Niveles o Ran.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Obligaciones Formales</td> <td>--Actualización de datos</td> <td style="text-align: center;">1,2</td> <td rowspan="4">Escala de Likert: Nunca= 5 Muy pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi Siempre=2 Siempre=1</td> </tr> <tr> <td>-infracciones y sanciones tributarias</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>-Declaraciones y pagos</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Obligaciones Sustanciales</td> <td>-Capacidad tributaria</td> <td style="text-align: center;">5,6</td> </tr> <tr> <td>-Educación tributaria</td> <td style="text-align: center;">7,8</td> </tr> <tr> <td>-Conciencia tributaria</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </tbody> </table> <p>VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dimensiones</th> <th style="width: 30%;">Indicadores</th> <th style="width: 10%;">Items</th> <th style="width: 40%;">Niveles o Ran.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Determinación</td> <td>-Analizar datos</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td rowspan="6">Escala de Likert: Nunca =5 Muy Pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi siempre=2 Siempre=1</td> </tr> <tr> <td>-Sincerar la deuda</td> <td style="text-align: center;">11</td> </tr> <tr> <td>-Pagar</td> <td style="text-align: center;">12,13</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Cobranza</td> <td>-Cumplimiento pago voluntario de deuda</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> <tr> <td>-Incremento de recaudación</td> <td style="text-align: center;">15,16</td> </tr> <tr> <td>-Generación de Riesgo</td> <td style="text-align: center;">17</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Fiscalización</td> <td>-Ampliación base tributaria</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> <tr> <td>-Incremento de niveles de recaudación</td> <td style="text-align: center;">19</td> </tr> <tr> <td>-Cumplimiento voluntario</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles o Ran.	Obligaciones Formales	--Actualización de datos	1,2	Escala de Likert: Nunca= 5 Muy pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi Siempre=2 Siempre=1	-infracciones y sanciones tributarias	3	-Declaraciones y pagos	4	Obligaciones Sustanciales	-Capacidad tributaria	5,6	-Educación tributaria	7,8	-Conciencia tributaria	9	Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles o Ran.	Determinación	-Analizar datos	10	Escala de Likert: Nunca =5 Muy Pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi siempre=2 Siempre=1	-Sincerar la deuda	11	-Pagar	12,13	Cobranza	-Cumplimiento pago voluntario de deuda	14	-Incremento de recaudación	15,16	-Generación de Riesgo	17	Fiscalización	-Ampliación base tributaria	18	-Incremento de niveles de recaudación	19	-Cumplimiento voluntario	20
Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles o Ran.																																													
Obligaciones Formales	--Actualización de datos	1,2	Escala de Likert: Nunca= 5 Muy pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi Siempre=2 Siempre=1																																													
	-infracciones y sanciones tributarias	3																																														
	-Declaraciones y pagos	4																																														
Obligaciones Sustanciales	-Capacidad tributaria	5,6																																														
	-Educación tributaria	7,8																																														
	-Conciencia tributaria	9																																														
Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles o Ran.																																													
Determinación	-Analizar datos	10	Escala de Likert: Nunca =5 Muy Pocas veces=4 Algunas veces=3 Casi siempre=2 Siempre=1																																													
	-Sincerar la deuda	11																																														
	-Pagar	12,13																																														
Cobranza	-Cumplimiento pago voluntario de deuda	14																																														
	-Incremento de recaudación	15,16																																														
	-Generación de Riesgo	17																																														
Fiscalización	-Ampliación base tributaria	18																																														
	-Incremento de niveles de recaudación	19																																														
	-Cumplimiento voluntario	20																																														

Anexo 03: Tabla Excel recolección de datos

tablas ucv.xlsx - Excel (Error de activación de productos)																													
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA																													
AE4																													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC
1	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS									IMPUESTO PREDIAL										VARIABLE 1		VARIABLE 2			TOTAL	TOTAL			
2	OBLIGACIONES FORMALES				OBLIGACIONES SUSTANCIALES					DETERMINACION				COBRANZA			FISCALIZACION			TOTAL D1 1	TOTAL D1 2	TOTAL D2 1	TOTAL D2 2	TOTAL D2 3	TOTAL V1	TOTAL V2			
3	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	D1	D2	D3	D4	D5	V1	V2	P1	
4	1		3	4	1	1	2	1	3	1	1	4	1	4	3	2	3	4	4	3	3	8	8	10	12	10	16	32	P2
5	2	4	4	3	2	2	4	4	5	2	4	4	2	4	4	3	4	4	3	2	3	13	17	14	15	8	30	37	P3
6	3	3	4	4	1	1	5	1	3	3	4	5	2	4	5	1	3	5	3	5	1	12	13	15	14	9	25	38	P4
7	4	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	3	2	2	3	3	2	3	2	6	8	8	10	7	14	25	P5
8	5	5	2	2	3	1	2	2	4	1	2	2	1	2	4	1	2	3	2	1	2	12	10	7	10	5	22	22	P6
9	6	4	3	1	3	3	2	1	5	1	5	5	3	4	5	4	4	3	2	5	1	11	12	17	16	8	23	41	P7
10	7	3	4	2	2	2	3	1	4	2	1	4	2	2	4	2	3	3	3	4	1	11	12	9	12	8	23	29	P8
11	8	3	3	1	3	3	4	4	4	3	1	3	3	4	3	1	4	1	5	2	1	10	18	11	9	8	28	28	P9
12	9	5	5	3	5	3	5	2	5	2	2	5	3	3	2	3	3	3	3	3	2	18	17	13	11	8	35	32	P10
13	10	3	3	1	1	3	3	2	4	2	1	2	1	1	2	2	5	3	5	5	4	8	14	5	12	14	22	31	P11
14	11	3	3	2	1	3	3	2	4	1	1	5	1	1	5	2	5	5	3	5	2	9	13	8	17	10	22	35	P12
15	12	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	4	4	3	10	11	P13
16	13	3	4	4	1	5	1	2	5	1	1	2	1	5	5	4	4	5	4	5	4	12	14	9	18	13	26	40	P14
17	14	4	5	3	3	3	5	2	4	3	4	5	3	4	4	2	4	4	3	5	4	15	17	16	14	12	32	42	P15
18	15	3	4	2	3	2	4	2	5	2	2	4	3	5	5	3	4	5	4	4	2	12	15	14	17	10	27	41	P16
19	16	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	5	1	3	5	1	5	5	3	5	1	6	8	10	16	9	14	35	P17
20	17	1	3	1	1	2	3	1	1	2	1	5	1	3	5	3	3	5	3	5	1	6	9	10	16	9	15	35	P18
21	18	1	3	2	1	4	5	1	1	2	2	1	1	1	5	4	5	5	2	5	2	7	13	5	19	9	20	33	P19
22	19	1	1	1	1	2	2	1	3	1	2	2	1	1	5	1	2	2	3	4	1	4	9	6	10	8	13	24	P20
23	20	5	4	3	3	3	4	1	3	2	4	2	3	4	3	4	2	3	3	3	15	13	13	12	9	28	34	D1	
24	21	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	6	8	6	5	5	14	16	D2	
25	22	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	5	6	5	6	4	11	15	D3	
26	23	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	3	1	2	5	2	2	2	2	2	1	7	8	7	11	4	15	22	D4
27	24	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	1	2	1	7	8	7	8	4	15	19	D5
28	25	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	6	7	5	6	3	13	14	V1	
29	26	4	4	2	4	2	4	2	2	2	4	5	4	4	5	2	4	5	3	4	2	14	12	17	16	9	26	42	V2
30	27	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	8	11	9	10	6	19	25		

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC
23	20	5	4	3	3	3	4	1	3	2	4	2	3	4	3	4	2	3	3	3	3	15	13	13	12	9	28	34	D1
24	21	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	6	8	6	5	5	14	16	D2
25	22	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	5	6	5	6	4	11	15	D3
26	23	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	3	1	2	5	2	2	2	2	1	1	7	8	7	11	4	15	22	D4
27	24	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	1	2	1	7	8	7	8	4	15	19	D5
28	25	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	6	7	5	6	3	13	14	V1
29	26	4	4	2	4	2	4	2	2	2	4	5	4	4	5	2	4	5	3	4	2	14	12	17	16	9	26	42	V2
30	27	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	8	11	9	10	6	19	25	
31	28	3	3	5	5	4	1	3	1	4	2	5	4	5	3	2	4	2	4	1	2	16	13	16	11	7	29	34	
32	29	3	5	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	10	13	12	9	8	23	29	
33	30	2	1	2	2	4	5	2	3	2	4	4	2	2	5	4	5	4	4	5	2	7	16	12	18	11	23	41	
34	31	4	5	5	4	5	5	4	2	1	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	1	18	17	20	18	11	35	49	
35	32	4	4	1	2	4	5	1	1	1	1	4	1	4	5	1	4	5	4	2	1	11	12	10	15	7	23	32	
36	33	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	19	25	20	20	15	44	55	
37	34	5	4	2	4	1	2	1	2	2	5	5	3	5	5	1	5	5	4	5	1	15	8	18	16	10	23	44	
38	35	3	5	4	2	3	4	1	1	1	5	5	3	4	5	1	5	5	5	5	2	14	10	17	16	12	24	45	
39	36	3	4	3	3	4	2	1	2	2	3	4	3	4	5	1	5	5	3	5	4	13	11	14	16	12	24	42	
40	37	3	4	2	3	3	3	3	2	3	2	4	3	5	5	4	5	5	3	4	4	12	14	14	19	11	26	44	
41	38	1	1	2	1	3	3	2	1	1	5	3	1	4	3	1	3	4	2	5	1	5	10	13	11	8	15	32	
42	39	5	5	3	5	4	5	1	1	1	5	5	1	1	5	4	5	5	5	5	5	18	12	12	19	15	30	46	
43	40	3	5	5	4	2	5	2	2	2	3	5	3	4	5	2	4	5	3	5	2	17	13	15	16	10	30	41	
44	41	4	4	5	3	1	5	2	2	2	3	5	2	1	5	1	4	4	3	5	1	16	12	11	14	9	28	34	
45	42	3	4	5	2	2	4	2	2	2	5	5	2	3	5	1	5	5	5	5	1	14	12	15	16	11	26	42	
46	43	2	3	2	2	3	2	1	2	2	2	4	1	3	5	1	1	1	3	1	1	9	10	10	8	5	19	23	
47	44	2	4	2	1	2	3	2	3	2	2	4	1	3	5	3	2	3	2	4	2	9	12	10	13	8	21	31	
48	45	5	2	2	2	3	3	2	4	3	4	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	11	15	11	12	6	26	29	
49	46	3	4	3	3	4	5	4	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	5	1	13	17	10	10	8	30	28	
50	47	2	3	2	4	4	5	1	2	3	4	4	4	2	5	4	3	3	3	5	3	11	15	14	15	11	26	40	
51	48	4	5	2	2	3	4	2	2	2	5	5	2	4	5	2	4	4	3	5	2	13	13	16	15	10	26	41	
52	49	4	4	3	2	4	3	3	3	3	3	4	2	1	4	2	4	5	3	4	3	13	16	10	15	10	29	35	
53	50	4	5	3	2	4	5	1	1	1	4	5	3	3	5	3	5	5	5	1	2	14	12	15	18	8	26	41	

Anexo 04: Tabla de procesamiento de datos SPSS

*Sin titulo1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

52: P19 Visible: 27 de 27 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	D1	D2	D3	D4	D5
30	2	1	2	2	4	5	2	3	2	4	4	2	2	5	4	5	4	4	5	2	7	16	12	18	11
31	4	5	5	4	5	5	4	2	1	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	1	18	17	20	18	11
32	4	4	1	2	4	5	1	1	1	1	4	1	4	5	1	4	5	4	2	1	11	12	10	15	7
33	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	19	25	20	20	15
34	5	4	2	4	1	2	1	2	2	5	5	3	5	5	1	5	5	4	5	1	15	8	18	16	10
35	3	5	4	2	3	4	1	1	1	5	5	3	4	5	1	5	5	5	5	2	14	10	17	16	12
36	3	4	3	3	4	2	1	2	2	3	4	3	4	5	1	5	5	3	5	4	13	11	14	16	12
37	3	4	2	3	3	3	3	2	3	2	4	3	5	5	4	5	5	3	4	4	12	14	14	19	11
38	1	1	2	1	3	3	2	1	1	5	3	1	4	3	1	3	4	2	5	1	5	10	13	11	8
39	5	5	3	5	4	5	1	1	1	5	5	1	1	5	4	5	5	5	5	5	18	12	12	19	15
40	3	5	5	4	2	5	2	2	2	3	5	3	4	5	2	4	5	3	5	2	17	13	15	16	10
41	4	4	5	3	1	5	2	2	2	3	5	2	1	5	1	4	4	3	5	1	16	12	11	14	9
42	3	4	5	2	2	4	2	2	2	5	5	2	3	5	1	5	5	5	5	1	14	12	15	16	11
43	2	3	2	2	3	2	1	2	2	2	4	1	3	5	1	1	1	3	1	1	9	10	10	8	5
44	2	4	2	1	2	3	2	3	2	2	4	1	3	5	3	2	3	2	4	2	9	12	10	13	8
45	5	2	2	2	3	3	2	4	3	4	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	11	15	11	12	6
46	3	4	3	3	4	5	4	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	5	1	13	17	10	10	8
47	2	3	2	4	4	5	1	2	3	4	4	4	2	5	4	3	3	3	5	3	11	15	14	15	11
48	4	5	2	2	3	4	2	2	2	5	5	2	4	5	2	4	4	3	5	2	13	13	16	15	10
49	4	4	3	2	4	3	3	3	3	3	4	2	1	4	2	4	5	3	4	3	13	16	10	15	10
50	4	5	3	2	4	5	1	1	1	4	5	3	3	5	3	5	5	5	1	2	14	12	15	18	8
51																									

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

Escribe aquí para buscar 07:24 a.m. 02/02/2021



	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Numérico	8	0	¿Indique con q...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Numérico	8	0	¿La municipalid...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Numérico	8	0	¿Considera, si l...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Numérico	8	0	¿El cumplmien...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Numérico	8	0	¿El nivel econó...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Numérico	8	0	¿Cuándo se ac...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Numérico	8	0	¿Considera que...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Numérico	8	0	¿Si la municipa...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Numérico	8	0	¿Uno de los pr...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Numérico	8	0	¿Cuándo se ac...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Numérico	8	0	¿Las municipali...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Numérico	8	0	¿Para realizar ...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Numérico	8	0	¿Para mayor e...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Numérico	8	0	¿En algún mo...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Numérico	8	0	¿Cree usted, q...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Numérico	8	0	¿Alguna vez le ...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Numérico	8	0	¿Le informaron ...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Numérico	8	0	¿Si no logró pa...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Numérico	8	0	¿La participaci...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Numérico	8	0	¿Cree que con...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21	D1	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
22	D2	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
23	D3	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada
24	D4	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada

Vista de datos Vista de variables



	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
10		Numérico	8	0	¿Cuántos de...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Numérico	8	0	¿Las municipali...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Numérico	8	0	¿Para realizar ...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Numérico	8	0	¿Para mayor e...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Numérico	8	0	¿En algún mo...	{1, Siempre}...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Numérico	8	0	¿Cree usted, q...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Numérico	8	0	¿Alguna vez le ...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Numérico	8	0	¿Le informaron ...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Numérico	8	0	¿Si no logró pa...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Numérico	8	0	¿La participaci...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Numérico	8	0	¿Cree que con...	{1, Siempre}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21	D1	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
22	D2	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	5	Derecha	Escala	Entrada
23	D3	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada
24	D4	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada
25	D5	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada
26	V1	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada
27	V2	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	4	Derecha	Escala	Entrada
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											

Vista de datos **Vista de variables**

Anexo 05: Autorización de uso de información

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**
HAQUIRA
COTABAMBAS - APURIMAC
Q'apanchis Atisunmi

CARTA N° 001-2021-MDH

YO: DENNYS MIGUEL SULLCA GARCIA Identificado con DNI N° 46184924
jefe de unidad de rentas de la municipalidad distrital de haquira CON RUC 2018992195

ASUNTO: AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

AUTORIZO el uso de la información siguiente:

- revisión de los Expediente sobre el pago de impuesto predial

A los señores: **Julio Cesar Díaz Pérez** y **Wilbert Quispe Condorhuacho**, identificados con DNI 40717375 y 45418766 bachilleres de la carrera profesional de contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación (tesis)

Puede mencionar el nombre de la empresa (X) o;
Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ()

Lima 12 de octubre del 2020


Firma y sello del representante legal o ejecutivo de la empresa

Fecha 12-10-2020
DNI 46184924

Nosotros bachilleres de la carrera profesional de contabilidad declaramos que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario aceptamos ser sometidos al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa


Firma bachilleres

Fecha 12-10-2020
DNI 40717375 y 45418766

GESTION 2019-2022
DIRECCION PLAZA DE ARMAS S/N
EMAIL: muni-distrital-haquira@gmail.com

Anexo 06: Declaración de autenticidad de autores



Declaratoria de Originalidad de Autores



Nosotros, Díaz Pérez Julio Cesar y Quispe Condorhuacho Wilbert, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la Tesis titulado:

"Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira, Cotabambas- Apurímac, 2019", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 01 de Febrero del 2010

Apellidos y Nombres del Autor:	Díaz Pérez Julio Cesar
DNI: 40717375	Firma 
ORCID: 0000-0001-6305-045X	
Apellidos y Nombres del Autor:	Quispe Condorhuacho Wilbert
DNI: 45418766	Firma 
ORCID: 0000-0002-9806-5990	

Anexo 07: Autorización de publicación en repositorio institucional





Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, Díaz Pérez Julio Cesar con DNI: 40717375 y Quispe Condorhuacho Wilbert con DNI: 45418766, de la facultad de ciencias empresariales y escuela profesional académico de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, autorizamos la divulgación y comunicación pública de nuestra tesis titulada "*Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Haqira, Cotabambas- Apurímac, 2019*".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulada en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Lima 01 de Febrero del 2021,

Apellidos y Nombres del Autor: Díaz Pérez Julio Cesar	
DNI: 40717375	Firma 
ORCID: 0000-0001-6305-045X	
Apellidos y Nombres del Autor: Quispe Condorhuacho Wilbert	
DNI: 45418766	Firma 
ORCID: 0000-0002-9806-5990	

Las filas de la tabla dependerán del número de estudiantes implicados.

Anexo 08: Cartas de validación

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg.: Marco Antonio Mera Portilla

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título en Contabilidad.

El título de nuestro proyecto de investigación es: **"OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA, COTABAMBAS- APURIMAC, 2019.** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Matriz de consistencia

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Díaz Pérez Julio Cesar
D.N.I:40717375


Quispe Condorhuacho Wilbert
D.N.I: 45418788

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1: Obligaciones Formales ¿Usted, se acerca voluntariamente a la Municipalidad para realizar su actualización de datos acerca de sus predios?	X		X		X		
2	¿La Municipalidad ofrece campañas de sensibilización para actualizar datos de sus predios?	X		X		X		
3	¿Cree usted, si la Municipalidad aplicaría la imposición de sanciones y multas drásticas, incrementaría el pago voluntario de su impuesto predial?	X		X		X		
4	¿Usted, con qué frecuencia cumple oportunamente con la declaración y el pago de su impuesto predial?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones Sustanciales							
5	¿Cree usted, que la tarifa del impuesto predial es adecuada?							
6	¿Cuándo usted se acerca a pagar su impuesto predial, existe un responsable que le informe de forma detallada sobre el cumplimiento de su obligación tributaria?	X		X		X		
7	¿Considera usted que la educación tributaria puede generar la sensibilización para el pago de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
8	¿Con qué frecuencia usted asiste a charlas y capacitaciones dictadas por el Municipio al respecto del impuesto predial?	X		X		X		
9	¿Para usted, conocer las obligaciones tributarias, optimiza a tener conciencia tributarias?	X		X		X		
10	¿Usted considera si se ofrece charlas informativas sobre el impuesto predial mejoraría su aptitud tributaria?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: MERA PORTILLA MARCO ANTONIO

Especialidad del validador: Magister

DNI 18093459

04 de Enero del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Determinación							
11	¿Usted, para realizar el pago de su impuesto predial, analiza cuidadosamente los datos ingresados de sus predios?	X		X		X		
12	¿Usted conoce de forma detallada sobre su deuda del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Con que frecuencia usted es notificado por la Municipalidad sobre su deuda tributaria?	X		X		X		
14	¿Usted con qué frecuencia cumple con el pago de su impuesto predial?	X		X		X		
15	¿Usted está informado sobre los intereses por no pagar su impuesto predial?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Cobranza	Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿Usted, por la Municipalidad recibió motivación alguna para el pago voluntario de su impuesto predial?	X		X		X		
17	¿Para usted, La Municipalidad aplica estrategias de recaudación para que paguen voluntariamente su impuesto predial?	X		X		X		
18	¿Cree usted, que si realiza el pago oportuno de su impuesto predial mejora la situación económica de su Distrito?	X		X		X		
19	¿Alguna vez a usted le informaron que con el pago de sus impuestos se refleja en la ejecución de obras públicas en su Distrito?	X		X		X		
20	¿Le informaron a usted, qué por no realizar su pago del impuesto predial genera riesgos de pérdida económica y riesgo administrativo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Fiscalización	Si	No	Si	No	Si	No	
21	¿Si usted no logró pagar a tiempo su impuesto predial, La Municipalidad ofrece flexibilidad para el pago de su impuesto predial?	X		X		X		
22	¿Cree usted que se debería incrementar la tasa del impuesto predial para mejorar el incremento económico de su Distrito?	X		X		X		
23	¿Usted cree que conociendo las normas municipales ayudará a cumplir con el pago voluntario del impuesto predial oportunamente?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: MERA PORTILLA MARCO ANTONIO

Especialidad del validador: Magister

DNI 18093459

04 de Enero del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Formales								
1	¿Indique con qué frecuencia se acerca voluntariamente a la municipalidad para realizar su actualización de datos acerca de sus predios?	x		x		x		
2	¿La municipalidad realiza campañas de sensibilización para actualizar e inscribir datos de sus predios?	x		x		x		
3	¿Considera, si la municipalidad aplicaría la imposición de sanciones y multas drásticas, incrementaría el pago voluntario del impuesto predial?	x		x		x		
4	¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante y obligatorio, con qué frecuencia cumple con su obligación y el pago de su impuesto predial?	x		x		x		
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Sustanciales								
5	¿El nivel económico del contribuyente es vulnerable a distintas situaciones socioeconómicas, si se emplea el medio de pago como: trabajos sociales, trabajos de mano de obra u otro que no sea medio monetario a coste del pago de su impuesto predial, estaría de acuerdo a contribuir esta nueva modalidad?	x		x		x		
6	¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, existe un responsable especialista que le informe de forma detallada sobre el cumplimiento de su obligación tributaria?	x		x		x		
7	¿Considera que la educación tributaria puede generar la sensibilización para el pago de sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
8	¿Si la municipalidad ofreciera charlas y capacitaciones constantes respecto al impuesto predial, con qué frecuencia asistiría?	x		x		x		
9	¿Uno de los propósitos de estado es la captación voluntaria al pago de impuestos, Para usted, conocer las obligaciones tributarias, optimiza a tener conciencia tributaria?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

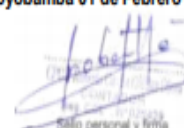
Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Oblitas Otero Roberto Carlos DNI: 459606471

Especialidad del validador: Docente temático

Moyobamba 01 de Febrero del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia se da suficiencia cuando los ítems obteados



Sello personal y firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: Determinación								
10	¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, verifica si existe una base de datos que ayude al responsable la flexibilidad de su trabajo?	x		x		x		
11	¿Las municipalidades dentro de su jurisdicción tiene la facultad de fiscalizar para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Con qué frecuencia fue notificado por la municipalidad sobre su deuda tributaria?	x		x		x		
12	¿Para realizar el pago de su impuesto predial, usted está de acuerdo que exista flexibilidad de pago sobre el impuesto predial?	x		x		x		
13	¿Para mayor exigibilidad de pago, es necesario aplicar multas e intereses extras para que exista voluntad de pago?	x		x		x		
DIMENSION 2: Cobranza								
14	¿En algún momento recibió motivación alguna: como premios, reconocimientos, etc. Por parte de la municipalidad por el pago voluntario de su impuesto predial?	x		x		x		
15	¿Cree usted, que si realiza el pago oportuno de su impuesto predial mejora la situación económica de su distrito?	x		x		x		
16	¿Alguna vez le informaron que el pago de tus impuestos se refleja en la ejecución de obras públicas de su Distrito?	x		x		x		
17	¿Le informaron que por no realizar su pago del impuesto predial genera riesgos de pérdida económica y riesgos administrativos de índoles que podrían perjudicar directamente sus predios que posee?	x		x		x		
DIMENSION 3: Fiscalización								
18	¿Si no logró pagar a tiempo su impuesto predial, La municipalidad ofrece flexibilidad para el pago de su impuesto predial?	x		x		x		
19	¿La participación de los contribuyentes se refleja en el pago del impuesto predial, cree usted que se debería incrementar la tasa del impuesto predial para mejorar el incremento económico de su Distrito y el incremento de participación de los contribuyentes?	x		x		x		
20	¿Cree que conociendo las normas municipales ayudará a cumplir con el pago voluntario del impuesto predial oportunamente?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Oblitas Otero Roberto Carlos DNI: 459606471

Especialidad del validador: Docente temático

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Moyobamba 01 de Febrero del 2021


 Sello personal y firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Formales								
1	¿Indique con qué frecuencia se acerca voluntariamente a la municipalidad para realizar su actualización de datos acerca de sus predios?	x		x		x		
2	¿La municipalidad realiza campañas de sensibilización para actualizar e inscribir datos de sus predios?	x		x		x		
3	¿Considera, si la municipalidad aplicaría la imposición de sanciones y multas drásticas, incrementaría el pago voluntario del impuesto predial?	x		x		x		
4	¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante y obligatorio, con qué frecuencia cumple con su obligación y el pago de su impuesto predial?	x		x		x		
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Sustanciales								
5	¿El nivel económico del contribuyente es vulnerable a distintas situaciones socioeconómicas, si se emplea el medio de pago como: trabajos sociales, trabajos de mano de obra u otro que no sea medio monetario a coste del pago de su impuesto predial, estaría de acuerdo a contribuir esta nueva modalidad?	x		x		x		
6	¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, existe un responsable especialista que le informe de forma detallada sobre el cumplimiento de su obligación tributaria?	x		x		x		
7	¿Considera que la educación tributaria puede generar la sensibilización para el pago de sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
8	¿Si la municipalidad ofreciera charlas y capacitaciones constantes respecto al impuesto predial, con qué frecuencia asistiría?	x		x		x		
9	¿Uno de los propósitos de estado es la captación voluntaria al pago de impuestos. Para usted, conocer las obligaciones tributarias, optimiza a tener conciencia tributaria?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Oblitas Otero Roberto Carlos DNI: 459606471

 Especialidad del validador: **Docente temático**
Moyobamba 01 de Febrero del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Mg. CPC Rubén Arías Noriega
 Contador Público Colegiado
 COMISU 0001701942111111

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Determinación								
10	¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, verifica si existe una base de datos que ayude al responsable la flexibilidad de su trabajo?	x		x		x		
11	¿Las municipalidades dentro de su jurisdicción tiene la facultad de fiscalizar para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Con qué frecuencia fue notificado por la municipalidad sobre su deuda tributaria?	x		x		x		
12	¿Para realizar el pago de su impuesto predial, usted está de acuerdo que exista flexibilidad de pago sobre el impuesto predial?	x		x		x		
13	¿Para mayor exigibilidad de pago, es necesario aplicar multas e intereses extras para que exista voluntad de pago?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Cobranza								
14	¿En algún momento recibió motivación alguna: como premios, reconocimientos, etc. Por parte de la municipalidad por el pago voluntario de su impuesto predial?	x		x		x		
15	¿Cree usted, que si realiza el pago oportuno de su impuesto predial mejora la situación económica de su distrito?	x		x		x		
16	¿Alguna vez le informaron que el pago de sus impuestos se refleja en la ejecución de obras públicas de su Distrito?	x		x		x		
17	¿Le informaron que por no realizar su pago del impuesto predial genera riesgos de pérdida económica y riesgos administrativos de índoles que podrían perjudicar directamente sus predios que posee?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Fiscalización								
18	¿Si no logró pagar a tiempo su impuesto predial, La municipalidad ofrece flexibilidad para el pago de su impuesto predial?	x		x		x		
19	¿La participación de los contribuyentes se refleja en el pago del impuesto predial, cree usted que se debería incrementar la tasa del impuesto predial para mejorar el incremento económico de su Distrito y el incremento de participación de los contribuyentes?	x		x		x		
20	¿Cree que conociendo las normas municipales ayudará a cumplir con el pago voluntario del impuesto predial oportunamente?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Arias Noriega Rubén DNI: 00820993

Especialidad del validador: Magister

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Moyobamba 01 de Febrero del 2021


 Mg. DPL Rubén Arias Noriega
 Catedrático de Psicología Social
 Cód. de Reg. N° 1047111111

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Formales								
1	¿Indique con qué frecuencia se acerca voluntariamente a la municipalidad para realizar su actualización de datos acerca de sus predios?	X		X		X		
2	¿La municipalidad realiza campañas de sensibilización para actualizar e inscribir datos de sus predios?	X		X		X		
3	¿Considera, si la municipalidad aplicaría la imposición de sanciones y multas drásticas, incrementaría el pago voluntario del impuesto predial?	X		X		X		
4	¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante y obligatorio, con qué frecuencia cumple con su obligación y el pago de su impuesto predial?	X		X		X		
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Sustanciales								
5	¿El nivel económico del contribuyente es vulnerable a distintas situaciones socioeconómicas, si se emplea el medio de pago como: trabajos sociales, trabajos de mano de obra u otro que no sea medio monetario a coste del pago de su impuesto predial, estaría de acuerdo a contribuir esta nueva modalidad?	X		X		X		
6	¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, existe un responsable especialista que le informe de forma detallada sobre el cumplimiento de su obligación tributaria?	X		X		X		
7	¿Considera que la educación tributaria puede generar la sensibilización para el pago de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
8	¿Si la municipalidad ofreciera charlas y capacitaciones constantes respecto al impuesto predial, con qué frecuencia asistiría?	X		X		X		
9	¿Uno de los propósitos de estado es la captación voluntaria al pago de impuestos, Para usted, conocer las obligaciones tributarias, optimiza a tener conciencia tributaria?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ **SI HAY SUFICIENCIA** _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dra.: Sáenz Arenas Esther Rosa DNI: 08150222

Especialidad del validador: Doctora

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de febrero del 2021



Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Determinación								
10	¿Cuándo se acerca a pagar su impuesto predial, verifica si existe una base de datos que ayude al responsable la flexibilidad de su trabajo?	X		X		X		
11	¿Las municipalidades dentro de su jurisdicción tiene la facultad de fiscalizar para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Con qué frecuencia fue notificado por la municipalidad sobre su deuda tributaria?	X		X		X		
12	¿Para realizar el pago de su impuesto predial, usted está de acuerdo que exista flexibilidad de pago sobre el impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Para mayor exigibilidad de pago, es necesario aplicar multas e intereses extras para que exista voluntad de pago?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Cobranza								
14	¿En algún momento recibió motivación alguna: como premios, reconocimientos, etc. Por parte de la municipalidad por el pago voluntario de su impuesto predial?	X		X		X		
15	¿Cree usted, que si realiza el pago oportuno de su impuesto predial mejora la situación económica de su distrito?	X		X		X		
16	¿Alguna vez le informaron que el pago de tus impuestos se refleja en la ejecución de obras públicas de su Distrito?	X		X		X		
17	¿Le informaron que por no realizar su pago del impuesto predial genera riesgos de pérdida económica y riesgos administrativos de índoles que podrían perjudicar directamente sus predios que posee?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Fiscalización								
18	¿Si no logró pagar a tiempo su impuesto predial, La municipalidad ofrece flexibilidad para el pago de su impuesto predial?	X		X		X		
19	¿La participación de los contribuyentes se refleja en el pago del impuesto predial, cree usted que se debería incrementar la tasa del impuesto predial para mejorar el incremento económico de su Distrito y el incremento de participación de los contribuyentes?	X		X		X		
20	¿Cree que conociendo las normas municipales ayudará a cumplir con el pago voluntario del impuesto predial oportunamente?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dra.: Sáenz Arenas Esther Rosa
Especialidad del validador: Doctora

DNI: 08150222

01 de febrero del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.